

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 04/002/2005 (Público)

Servicio de Noticias 007/05

10 de enero de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE040022005>

Bahréin: Los gobiernos del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico no deben seguir aplazando la búsqueda de una solución para acabar con la violencia contra las mujeres

Manama, Bahréin.—

El domingo se clausuró la conferencia de activistas de países que integran el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico —Arabia Saudí, Bahréin, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar— con la conclusión de que los gobiernos no deben seguir aplazando la búsqueda de una solución para acabar con la violencia y la discriminación contra las mujeres en estos países.

Al menos 60 participantes de países miembros del Consejo de Cooperación y algunos procedentes de Yemen acordaron al término de los dos días que duró la conferencia que, para acabar con la violencia contra las mujeres, es imprescindible que sus gobiernos reformen las leyes vigentes que discriminan a las mujeres y que promulguen y hagan cumplir legislación que salvaguarde sus derechos.

“Todos los gobiernos deben transmitir a los autores de actos violentos contra las mujeres el mensaje inequívoco de que tales actos son constitutivos de delito y no se van a tolerar —ha señalado Abdel Salam Sidahmed, director del Programa para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional—. La violencia contra las mujeres, ya sea ejercida por agentes estatales o no estatales, debe estar tipificada como delito.”

La conferencia, celebrada en Manama, Bahréin, fue la primera en reunir a activistas de derechos humanos de todos los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico y de Yemen con el objeto de someter a debate la violencia y la discriminación que sufren las mujeres. Amnistía Internacional organizó el acto para que activistas, legisladores y defensores de los derechos humanos de toda la región tuvieran la oportunidad de proponer medidas concretas para proteger a las mujeres frente a la violencia, con independencia de que ésta provenga de un sistema legal injusto o de individuos particulares.

Este acto forma parte de la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres que Amnistía Internacional está desarrollando durante un periodo de seis años a partir de marzo de 2003, y sucede a una visita de investigación realizada entre julio y agosto de 2004.

Los participantes en la conferencia señalaron que se necesitan con urgencia estadísticas e investigaciones fiables que pongan de manifiesto la extensión del problema. Solicitaron al Consejo de Cooperación la creación de un centro regional de investigación encargado de recopilar estadísticas periódicas y completas y de realizar estudios sobre la violencia y la discriminación contra las mujeres en la región. Este centro trabajaría en estrecha colaboración con las instituciones que se ocupan de los casos de violencia contra las mujeres.

Los participantes insistieron en que los gobiernos del Consejo de Cooperación deben garantizar que los responsables de actos violentos contra las mujeres no gozan de impunidad y comparecen ante los tribunales. Asimismo deben proporcionar formación adecuada a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y a toda persona encargada de resolver casos de violencia contra las mujeres.

Además, los participantes solicitaron que los gobiernos reformen las leyes vigentes sobre nacionalidad,

alojamiento, seguridad social y otros asuntos o promulguen otras nuevas si fuera necesario para garantizar la igualdad y la no discriminación de las mujeres.

Igualmente es responsabilidad de estos gobiernos proporcionar centros de alojamiento adecuados a las mujeres que padecen la violencia, así como crear líneas directas de comunicación con las instituciones encargadas de ofrecer protección a estas mujeres.

Debe permitirse a las mujeres que desempeñen un papel más activo en la esfera pública y en la política; en concreto, los participantes afirmaron que se debe fomentar su capacitación para que puedan participar en el proceso de toma de decisiones sobre asuntos que les atañen.

Los participantes hicieron asimismo un llamamiento a los países del Consejo de Cooperación para que ratifiquen la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, primer tratado internacional consagrado a los derechos de las mujeres, y solicitaron a quienes habían formulado reservas a este tratado que las sometieran a revisión.

“Hacen falta más estudios islámicos para contrarrestar ideas falsas respecto a lo que va en contra de la ley islámica (*shari'a*). Este asunto se debe abordar con la mayor diligencia ya que el malentendido sobre el contenido de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer puede aumentar” afirma Sheikh Sadeq Jibrán, consultor sobre estudios jurídicos e islámicos.

La educación en derechos humanos puede resultar primordial a la hora de cambiar esa imagen estereotipada de las mujeres que las hace más vulnerables a la violencia. Los participantes subrayaron la importancia de aumentar el conocimiento de la población en general sobre los derechos y las obligaciones en el seno familiar en relación con los derechos de las mujeres, la violencia y la discriminación.

La conferencia, que brindó a los participantes la oportunidad de cambiar experiencias, concluyó también que fomentar la colaboración entre organizaciones en el ámbito local y regional es importante para combatir la violencia contra las mujeres.

Se enviará copia de las recomendaciones al Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo Pérsico y a sus países miembros. Los participantes acordaron trabajar en distintos niveles en sus respectivos países para lograr que estas recomendaciones se pongan en práctica.